



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1753

CHIGUAYANTE, 12 SEP 2014

**VISTOS** : Certificado de disponibilidad presupuestaria N°427/2014 de fecha 08.09.2014, emitido por la Jefa de Finanzas Daem; Oficio N° 985 de fecha 11.09.2014 de Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la propuesta pública N° 43/2014 “Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento educativo Liceo B-37, Chiguayante”; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al pie del citado oficio, para llevar a cabo la propuesta pública N° 43/2014 “Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento educativo Liceo B-37, Chiguayante”; Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales de la propuesta pública N° 43/2014 “Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento educativo Liceo B-37, Chiguayante” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N° 43/2014 “Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo Liceo B-37, Chiguayante”, por un monto de \$30.125.090.- impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del llamado de la Propuesta Pública N° 43/2014 “Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo Liceo B-37, Chiguayante”.

3.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado de la propuesta pública N° 43/2014 “Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo Liceo B-37, Chiguayante” a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Inspector Técnico de la Obra al Sr. Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

5.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Propuesta Pública N° 43/2014 “Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo Liceo B-37, Chiguayante” a los siguientes profesionales:

**Comisión de Apertura** a la Directora de Secplan, Lissette Allaire Soto; Administrador Municipal, Rolando Saavedra Neira; Director Jurídico, Jorge Wong Barreda y Secretario Municipal, Lisandro Tapia Sandoval como Ministro de Fe, o sus subrogantes legales.

**Comisión de Evaluación** a Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Luis Stuardo Palma, Director (S) Daem; Victor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan y Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/DGM/HRO/VMP/vmp  
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- I.T.O (Sr. Hugo Abarca V.)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- DAEM
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 12 SEP 2014... HORA...  
PROCEDENCIA... Alcalde  
FIRMA... 2